RESOLUCIÓN AGPE Nº 186/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2021 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 397.574; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 06 de julio de 2021

VISTO: El Memorando DOC/AGPE N° 10/2021, de *fecha 06 de julio de 2021, y;*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en el Art. 16 *"Las Convocantes realizaran las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ...a). b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre los dos mil y diez mil jornales mínimos...".*

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado para este llamado, cumple con las exigencias previstas en los artículos 20 y 37 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Artículo 33° dispone que: "*La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los Pliegos de bases y Condiciones que elabores las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".*

Que, el Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Artículo 8° dispone que: "*De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante"*

RESOLUCIÓN AGPE Nº 186/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2021 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 397.574; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

(2)

Que en el Memorando DOC/AGPE N° 10/2021, *de fecha 06 de julio de 2021;* se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificio – Segundo llamado".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1°- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "**Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificio – Segundo llamado**" – ID N° 397.574.

Artículo 2º- Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Auditoria General del Poder Ejecutivo, a iniciar los trámites de rigor para la realización del llamado de referencia, y realizar las adendas pertinentes al llamado de referencia, cuando las circunstancias así lo requieran.

Artículo 3º- Conformar el Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del citado procedimiento, de conformidad a los establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 8° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que estará integrada por los siguientes servidores públicos:

- Lic. Carlos Montiel con C.I.C N° 1.368.245
- Sr. Isidro Zayas con C.I.C. N° 2.027.661
- Arq. Ulises Portillo con C.I.C. N° 1.280.457

Artículo 4°- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo